

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 114

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA: 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
RESPONSABLE: 104 Secretaría de Seguridad Pública

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE: Oaxaca seguro
TEMA: Seguridad ciudadana
OBJETIVO: Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Gobierno
FUNCIÓN: Asuntos de orden público y de seguridad
SUBFUNCIÓN: Policía

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Gobernabilidad y seguridad
SUBSECTOR: Seguridad

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas
SUBTIPOLOGÍA: Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública

El programa evaluado tiene como propósito que el personal de las instituciones policiales adquiera y aplique los conocimientos y habilidades en la función policial, con miras a impactar la carencia de suficientes conocimientos en la función policial. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 1 componente, el cual propone obtener el siguiente resultado:

1. Elementos policiales capacitados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

| TEMA | ID DE PROG | DIAGNÓSTICO | | | | | POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | | | | | MIR |
|-----------|------------|-------------|----|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|
| PREGUNTA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| RESPUESTA | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | No | No | Sí |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública cuenta con una ficha de programa que lo identifica de manera clara, se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Oaxaca Seguro.
- La dependencia muestra la Evaluación Estratégica de Consistencia de Resultados del ejercicio fiscal 2014 e incorporan algunos documentos de aspectos de mejora.

Diagnóstico:

- El programa define y cuantifica a la población potencial y objetivo como el estado de fuerza y la cuantifica.
- La definición del problema precisa que el personal de las instituciones policiales carece de suficientes conocimientos y habilidades en la función policial.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se asume que el programa identifica a la población potencial y objetivo como la misma, sin embargo, es importante hacer la diferencia de dichas poblaciones y documentarlas de manera específica.
- La población objetivo está desagregada por sexo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados. Los indicadores del programa están definidos de forma clara y precisa en el resumen narrativo.
- Los indicadores cumplen con todas las características requeridas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- En la información enviada por la dependencia no se muestran los resultados de alguna evaluación realizada al programa ni recomendaciones, debido a que en la bitácora mencionan que en las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2017 no se incluyeron los proyectos pecuarios.

Diagnóstico:

- Se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de un servicio o solución y el programa lo define como “El personal de las instituciones policiales carece de suficientes conocimientos y habilidades en la función policial”. Por otra parte, está mal estructurado ya que define objetivo, medios y fines en lugar de problema, causas y efectos.
- Actualizar la ficha de programa 2018 enviada ya que no especifica a la población potencial ni objetivo, los datos de cuantificación de la población son de la ficha de 2017.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Conviene diferenciar la población potencial (población que presenta la necesidad) de la población objetivo (población que el programa pretende atender en el ejercicio actual), y documentarlo de forma específica.
- Considerar la pertinencia de la desagregación de la población potencial y objetivo por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.
- En la documentación provista por la UR no se consideran previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios, ni los criterios de elegibilidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Aunque se refieren medios de verificación, algunas omisiones o inconsistencias hacen que no se validen como monitoreables debido a que no permiten una confirmación independiente del avance de las metas.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018..... | 1 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| EVALUACIÓN..... | 9 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 9 |
| II. DIAGNÓSTICO | 10 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 11 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 13 |
| HALLAZGOS MÁS RELEVANTES | 15 |
| RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN | 15 |
| BALANCE GENERAL..... | 16 |
| PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS | 17 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS | 17 |
| DEL PED 2016-2022..... | 17 |
| II. DIAGNÓSTICO | 18 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 19 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)..... | 20 |
| CONCLUSIONES | 21 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 22 |
| ANEXO 1 | 24 |
| ANEXO 2..... | 25 |

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública cuyo objetivo principal es que el personal

de las instituciones policiales adquiera y aplique los conocimientos y habilidades en la función policial, con miras a impactar la carencia de suficientes conocimientos en la función policial.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 7 aspectos solicitados (100%).

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar las recomendaciones derivadas de la evaluación.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

El Árbol de problema provisto está mal definido porque contiene medios, objetivo y fines.

Aunque es posible observar el problema central y sus causas. Los efectos no reflejan las consecuencias reales del problema central.

Por otra parte, el problema central no puede definirse como la ausencia o carencia de un servicio.

Aspecto susceptible de mejora

→ Definir el árbol de problema de acuerdo a los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%)

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar más a fondo los fines directos que traerá el cumplimiento del objetivo más allá de tener elementos policiales capacitados.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre lo solicitado (100%)

Aspecto susceptible de mejora:

→ Recuperar el análisis de alternativas y selección de las mismas en el documento integral del programa (integrando las conclusiones a la estructura analítica del programa presupuestal).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos (0%).

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población objetivo esté desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- La documentación no presenta la información requerida (0%).

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar las reglas de operación específicas del programa que definan las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida. La población potencial y objetivo es la misma, por lo que se infiere que el padrón está formado por todos los elementos de la fuerza de estado. No obstante, por cuestiones de transparencia es importante hacer pública una versión actualizada de los beneficiarios.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- Resumen narrativo; Sí
- Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- Medios de verificación; Sí
- Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).
La mayoría de los indicadores cumple con los criterios CREMAA.
Algunos medios de verificación no son monitoreables debido a que la liga no funciona.

Aspecto susceptible de mejora

- Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con los 9 aspectos solicitados (100%).
En el indicador de propósito el sentido esperado es ascendente, sin embargo, la meta es menor a la línea base.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar tanto la línea base como la meta del indicador de propósito.
- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que el personal de las instituciones policiales adquiera y aplique los conocimientos y habilidades en la función policial, con miras a impactar la carencia de suficientes conocimientos en la función. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 1 componente, el cual propone obtener el siguiente resultado:

1. Elementos policiales capacitados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

| TEMA | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS | | | | | | | | |
|--------------------|-----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| ID DE PROG | 1 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - |
| DIAGNÓSTICO | 2 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 3 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 4 | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5 | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - | - | - |
| POBLACIÓN | 6 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 7 | Sí | Sí | Sí | Sí | - | - | - | - | - | - |
| | 8 | No | No | No | No | - | - | - | - | - | - |
| | 9 | No | No | No | No | - | - | - | - | - | - |
| MIR | 10 | No | No | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 11 | No | Sí | No | Sí | Sí | - | - | - | - | - |
| | 12 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Los resultados de la evaluación indican que se encuentra por arriba del promedio de los 88 programas sujetos de evaluación.

La principal causa se debe a que el programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados.

Por otra parte, en la información provista no se desagrega a la población potencial y objetivo por las características de sexo, grupos de edad y población indígena, lo cual es importante para el enfoque de género, ciclo de vida e inclusión. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con todas las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como adecuados y monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 114 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

| FORTALEZAS | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | El programa está claramente identificado y vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 |
| REFERENCIA | Pregunta 1 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

| OPORTUNIDADES | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |

| AMENAZAS | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa. |
| REFERENCIA | Pregunta 1, inciso b) |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | El árbol de objetivos establece de manera correcta el objetivo central y los medios para llegar al mismo. |
| REFERENCIA | Pregunta 4 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |
| DESCRIPCIÓN | Presentan el análisis de selección de alternativas evaluando los medios elegidos y los no elegidos. |
| REFERENCIA | Pregunta 5 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Explotar evidencia e información de instituciones académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil como elementos relevantes para fortalecer y actualizar el análisis del problema y el diseño general del programa. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 y 3 |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | El árbol de problemas no está bien definido ya que describe medios, objetivo y fines |
| REFERENCIA | Pregunta 3 |
| RECOMENDACIÓN | Se sugiere apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el planteamiento del problema central y la estructura del mismo. |

AMENAZAS

| | |
|--------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible. |
| REFERENCIA | Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5 |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|---|
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |
|----------------------|---|

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La población potencial y objetivo está claramente identificada, caracterizada y cuantificada. |
| REFERENCIA | Pregunta 6 y 7 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Se cuenta con información estadística de fuentes públicas reconocidas, periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa. |
| REFERENCIA | Preguntas 6 a 9 |
| RECOMENDACIÓN | Afinar las poblaciones potencial y objetivo desagregando adecuadamente en las dimensiones relevantes y explicitar la justificación de esta decisión. |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La población potencial y objetivo no están desagregadas por sexo, grupos de edad y población indígena. |
| REFERENCIA | Pregunta 8 y 9 |
| RECOMENDACIÓN | Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígenas es particularmente importante. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa y eventuales presiones políticas por falta de transparencia y certeza sobre criterios de elegibilidad, población atendida y padrón de beneficiarios. |
| REFERENCIA | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10 |
| RECOMENDACIÓN | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y |

documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos y adecuados. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |
| DESCRIPCIÓN | Todos los indicadores cuentan con las características requeridas. |
| REFERENCIA | Pregunta 12 |
| RECOMENDACIÓN | Ninguno |

OPORTUNIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas. |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 |
| RECOMENDACIÓN | Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones. |

DEBILIDADES

| | |
|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | La mayoría de los indicadores no son monitoreables. |
| REFERENCIA | Pregunta 11 |
| RECOMENDACIÓN | Se sugiere apegarse a los lineamientos del CONEVAL del medio de verificación. |

AMENAZAS

| | |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Los documentos estratégicos del programa, por defectos técnicos y conceptuales, pueden dificultar el seguimiento y documentación de los logros del programa, lo que lo expondría a la crítica externa. |
| REFERENCIA | Preguntas 11 y 12 |
| RECOMENDACIÓN | Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información. |

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 114 Profesionalización de las instituciones de seguridad pública, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe principalmente a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Aunque la población potencial y objetivo está claramente identificada y cuantificada, se sugiere documentar una estrategia de cobertura que nos muestre a que población pretende atender en el ejercicio actual.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

Asimismo, los medios de verificación deben apegarse a los lineamientos de CONEVAL para evitar señalamientos externos referentes a la transparencia del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 114 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SE
UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

| No. | Documento que se solicita | Recepción de material para el tema | Nombre del documento recibido | Observaciones |
|-----|---|------------------------------------|--|---------------|
| 1 | Ficha del programa presupuestario | ✔ | Ficha del programa presupuestario 114 | Ok |
| 2 | Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.). | ✔ | Documento de los antecedentes del programa | Ok |
| 3 | Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar. | ✔ | Programas Sectoriales relacionados | Ok |
| 4 | Diagnóstico y justificación del programa | ✔ | Diagnóstico y Justificación | Ok |
| 5 | Árbol de problemas | ✔ | Árbol de problemas | Ok |
| 6 | Árbol de objetivos | ✔ | Árbol de objetivos | Ok |
| 7 | Selección de alternativas | ✔ | Selección de Alternativa | Ok |
| 8 | Matriz de Indicadores para Resultados | ✔ | Matriz de Indicadores para Resultados | Ok |
| 9 | Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida) | ✔ | Población objetivo | Ok |
| 10 | Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa. | ✔ | Reglamento Interno | Ok |
| 11 | Documentos sobre el monitoreo de indicadores | ✔ | Documentos sobre monitoreo | Ok |
| 12 | Reportes de evaluaciones previas | ✔ | Reportes sobre evaluaciones previas | Ok |
| 13 | Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento | ✔ | ASM | Ok |

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

| | |
|--|---|
| Nombre y tipo de evaluación | EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 114 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| Nombre de la instancia evaluadora | ExploraMetrics |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa |
| Nombres de los principales colaboradores de la evaluación | Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista |
| Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación | Jefatura de la Gobernatura |
| Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación | Vicente Mendoza Téllez Girón |